



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00417385--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la MAESTRIA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Dr. Juan Manuel RODRÍGUEZ, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Dr. Juan Manuel RODRÍGUEZ – D.N.I: 29.202.834, se encuentra inscripto en ARCA como Monotributista. Categoría A, CUIT: 20-29202834-3, según constancia;

Que el mismo dicta el curso de posgrado, “EDUCACIÓN AMBIENTAL, EDUCACIÓN PARA EL BUEN VIVIR”, entre los días 20 de julio de 2026 al 22 de junio de 2026

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación y que será solventado con recursos de la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y

Tecnología;

Lo informado por el Área Económico Financiera;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, al Dr. Juan Manuel RODRÍGUEZ (D.N.I: 29.202.834), por la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL C/00/100 (\$800.000,00).

Art. 2º.- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Registro de Contratos, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología a fin de notificar al interesado.

LM/AB/Mbl